

Señores de la Diputación Provincial de esta M. N. y M. L.
Provincia de Alava

En cumplimiento al decreto expedido el veinte
y tres de Abril en que manda. q. todos los Pro-
curadores y demas empleados enen limpios de toda
mancha Constitucional;

Centificamos nosotros los Ayuntami-
entos de esta Hermandad de Arana como el P. N.
Provincial. interiniente y demas individuos de ella
hallan limpios de toda Mancha. Constitucio-
nal; y por ser verdad, damos la presente cen-
tificacion hallandonos reunidos en Junta de
Hermandad, en Ulberri Arana, a dos de
Mayo de 1823.

Manuel Ochando de Alda

Juan Cruz Ortiz de Lazcano

Juan Comete de Pinz

E. Leceta

Centifico yo el fiel de fechos de este dho lugar
de Ulberri; ser cierto. lo arriba expresado, y lo firmo
Juan Diaz

